Fons Seen + de Jumo

Gandia

To S. 12 de Juano.

) N.º 8

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA

COLONIA-SANATORIO NACIONAL

San Francisco de Borja

PARA LEPROSOS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

VALENCIA: Tipografía Moderna, Avellanas, 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[Hasta 31 de Diciembre: 1'50 Ptas.

Valencia 24 de Noviembre de 1904

A María Inmaculada en su año jubilar los leprosos de

Consolatrix aftlictorum
0. p. n.

España



LUIS SERRA, de 30 años, manos en forma de garra.

CRECE EL ENTUSIASMO

Son tantas las solicitudes de los ayuntamientos y corporaciones que obran en nuestro poder pidiendo la pronta instalación en Fontilles del Sanatorio para leprosos, y reflejan tan bien cada una de ellas los sentimientos caritativos que animan á los habitantes de la hermosa región de la Marina, que hemos creído conveniente publicar hoy este número extraordinario, á fin de poder dar cuenta á nuestros lectores, en el más breve plazo posible, de los vehementes anhelos que sienten por nuestra obra todos los pueblos de la región mencionada.

Y no es sólo en la Marina en donde se siente la necesidad de tal fundación. Elocuentes acentos de caritativa solicitud en favor de los leprosos se han dejado oir ha pocos días en el Senado español. Los Senadores Sres. Sardá y Barnuevo han pedido al Gobierno se interese por atajar los progresos de la lepra en España, haciendo de paso un caluroso elogio del proyectado Sanatorio en Fontilles. También en Alemania se ocupan de nosotros, censurando la apatía de los gobiernos que no procuran establecer sanatorios; y en Valencia, en Madrid, en Berlín, y allí donde existan corazones grandes y entendimientos ilustrados, merecerá aplausos nuestra obra, porque es obra de regeneración, de cultura y de misericordia.

En resumen y para dejar lugar á las solicitudes: que los pueblos más interesados en la instalación del Sanatorio lo piden á coro, que los hombres de ciencia de nuestra patria, de Berlín y de todas partes recomiendan la obra, que el Ministro de la Gobernación ha pedido ya datos de nuestros proyectos á los Senadores antes mencionados, y que parece evidente que en este año, dedicado á conmemorar la declaración dogmática de María Inmaculada, quiera esta Señora se inauguren las obras en Fontilles para gloria suya y bien de los enfermos.



FERNANDO BOLTA GARCÍA, de 26 años.

PIDIENDO EL SANATORIO

SOLICITUDES DE LOS PUEBLOS

AYUNTAMIENTO DE BENISA

EXCMO. SR.:

Los que abajo suscriben, presidente y vocales del Ayuntamiento de esta villa, á V. E. atentamente

EXPONEN: Que hace algún tiempo se produjo alarma en varios pueblos enclavados en esta región de la Marina con motivo de supuestos perjuicios que había de acarrearnos el emplazamiento en Fontilles de una Leprosería Nacional, cuyo proyecto se propuso desarrollar y llevar á ejecución el patronato que V. E. dignamente preside.

Benisa, que había visto con gran contentamiento se hubiera constituído una sociedad de personas conocidas en su mayor parte para llevar á cabo una obra tan hermosa y de tanta caridad, sintió al pronto ocurrieran dudas sobre la conveniencia de construir un Sanatorio para leprosos en término de Laguar; mas luego hubo de celebrarlo en gran manera y experimentó satisfacción cumplida cuando tuvo noticia de que la ciencia había dictaminado favorablemente al referido proyecto, y que con la publicación de dicho dictamen habíanse calmado los excitados ánimos de muchos habitantes de esta región, viniendo á ser el citado documento como el iris de bonanza que amanece después de pasajera tempestad.

Sólo en el orden económico quedaron por unos días obscuras sombras sobre el horizonte; pero muy pronto el informe del Círculo Frutero de Valencia y la exposición del comercio de Denia disiparon todo temor en plazo relativamente breve, y produjeron el buen efecto de tranquilizar á los alarmados propietarios de tierras sitas en esta fértil y rica comarca.

Por tanto, conjurados por la ciencia y el comercio toda clase de peligros, corresponde á los pueblos amantes de las grandes obras, y en especial de los seres desgraciados, alentar á los iniciadores de tan hermoso proyecto, y Benisa, que siempre tuvo grandeza de ánimo y nobleza de sentimientos, quiere hacer ahora expresa y franca manifestación de su carácter, teniendo el honor de

SUPLICAR á la junta que V. E. se honra en

presidir, que se sirva dar avance á las obras, ya que la terminación de tan grandiosa y humanitaria empresa ha de proporcionar mucha gloria á Dios, elevado honor para la ciencia y caridad española, y marcado favor para la región de la Marina.

Benisa 13 de Noviembre de 1904.

Pablo Fabregat, Manuel Mas, Vicente Ibars, Pedro Font, Felipe Ibars, Francisco Ibars, Francisco Casllo, Fosé Femenía, Francisco Llopis, Foaquín Castell, Francisco Ribes, Fosé Santacréu, Antonio Cardona (secretario).—Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional Benisa.

Excmo. Sr. Conde de Montornés, presidente de la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja. —Valencia.

AYUNTAMIENTO DE ALCAHALÍ

EXCMO. SR.:

D. José Antonio Ferrer Ferrer, D. Juan Bautista Molina Mestre, D. Francisco Molina Molina, D. Sebastián Ferrer Molina y D. José Molina Chesa, componentes el Ayuntamiento constitucional de este pueblo, á V. E. con el debido respeto

EXPONEN: Que, como representantes de un pueblo enclavado en la región de la Marina, nos enteramos á su debido tiempo de la marcha de los trabajos empezados para llevar á cabo el hermoso proyecto de construir en Fontilles, término municipal de Laguar, un sanatorio para leprosos.

Muy satisfechos nos encontrábamos de que personas dignísimas de elevada posición social y bien sentada reputación hubieran acometido una obra grandiosa, á la vez que necesaria, con objeto de producir un bien inestimable á la sociedad. Mas faltábale lo que á toda obra buena debe acompañar: el sello de la contradicción. Y en verdad que á poco de excitarse más los ánimos de los habitantes de algunos pueblos limítrofes al nuestro, debido á cierta propaganda que se hizo en contra del sanatorio, la ruda oposición hubiese adquirido colosales proporciones, si el buen sentido y la Ciencia no se hubieran sobrepuesto.

Gracias al saber de la doctísima Corporación del Instituto Médico Valenciano, al brillante informe del Círculo Frutero de esa ciudad, la más importante de España en el ramo de exportación de frutas, y á la opinión muy autorizada para los cosecheros de esta región del Comercio de Denia, viniéronse abajo los motivos para sostener una campaña seria y racional en contra de la construcción de la citada Leprosería, y se demostró de una vez que el Patronato de dicha Colonia-Sanatorio, constituído por personas de ilustración y saber, con objeto de cumplir uno de los más sagrados deberes de humanidad, no iba á implantar una de las benéficas obras que con urgencia reclama nuestra nación sobre arena movediza.

La mencionada campaña ha producido un bien; sin ella hubiéramos tardado muchísimo tiempo en instruirnos todos los pobladores de la Marina en lo referente á la no existencia de peligros para nuestra salud y para nuestros productos agrícolas; y entendiendo que sólo beneficios para la Marina puede reportar la construcción del repetido Sanatorio, este Ayuntamiento

SOLICITA de esa Junta de Patronazgo que V. E. tiene el honor de presidir, se sirva reanudar cuanto antes los suspendidos trabajos.

Alcahalí treinta Septiembre mil novecientos cuatro.

José A. Ferrer, Francisco Molina, Sebastián Ferrer, José Molina, Juan Bautista Molina.

Excmo. Sr. Conde de Montornés, Presidente de la Junta de Patronazgo de la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja.—Valencia.

AYUNTAMIENTO DE MURLA

EXCMO. SR.:

D. Andrés Giner Giner, Alcalde, y D. Bartolomé Pérez, Secretario accidental, por los individuos que componen la Junta Municipal de esta villa, á V. E. respetuosamente

EXPONEN: El pensamiento de construir una Colonia-Sanatorio para leprosos en Fontilles y parte de nuestro término, concebido por una sociedad presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis de Valencia, D. Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros (q. e. p. d.), fué acogido con vivo entusiasmo por los vecinos de esta viña, que vieron con indecible gusto inaugurar los trabajos de explanación de la carretera que conduce al referido punto en Agosto de mil novecientos tres, y desprendídose con satisfacción de sus propiedades enclavadas en el paraje destinado á leprosería.

No motivó extrañeza que en la época actual se constituyera una sociedad con objeto de realizar el hermoso ideal de atender como es debido, moral y materialmente, á infelices enfermos de lepra que son hermanos nuestros, no; porque en esta hidalga nación, en donde conquistadores de fama y renombrados reyes ocupáronse de cuidar lazarinos personalmente, no será mucho afirmar que en todo tiempo brotaron en nuestra tierra española nobilísimos y generosos corazones encendidos en amor al prójimo que, con su caridad inagotable han sido la admiración de todas las naciones del mundo civilizado.

Pero en Mayo de mil novecientos tres, un joven médico, llevado quizá de excesivo celo por la salud é intereses de los moradores de esta comarca, sembró el pánico en muy poco tiempo entre las personas profanas en la ciencia médica, y no faltó quien invitase al representante de nuestra población para que protestara ante la respetable Junta, que V. E. tan dignamente preside, de la construcción de un Sanatorio, que en aquellos días aceptaron muchas personas de buen grado la aserción de que sólo produciría una ruina inevitable y la muerte á los habitantes de la Marina.

El vecindario de Murla no se dejó llevar de la mala impresión que tales versiones produjeran en el ánimo de quien las oía, pues sus autoridades sencillamente recordaron y advirtieron que, para los casos de súbita alarma, es siempre buena consejera la prudencia. Pero tanto más pesaba otra razón, la de que un Patronazgo de distinguidas personalidades, presidido por nuestro malogrado Cardenal (q. e. p. d.), y asesorado por hombres eminentes en ciencia, no podía jamás padecer tanta ignorancia ni albergar en su corazón tanta ruindad de sentimientos.

Por fortuna, poco hemos necesitado para esclarecer la verdad. El Instituto Médico Valenciano, cumpliendo gustoso un deber propio de Corporación científica, se interesó en favor de la salud de los poblados de la Marina, á lo cual debemos estar agradecidos, y emitió un luminoso dictamen, cuyas conclusiones son las siguientes:

- 1.a Que la lepra es enfermedad infecciosa, contagiosa en grado medio.
- 2.ª Para combatir sus perniciosos efectos, así como por razones emanadas de la necesidad de cuidar y atender física, moral y médicamente á los leprosos de manera conveniente en armonía con la ciencia moderna, se impone el aislamiento de los mismos.
- 3,ª Llenando estos fines el proyectado Sanatorio Leprosería de Fontilles de manera cumplida, debe esta meritoria obra ser acogida y mirada con

cariño por el Instituto Médico Valenciano, que ostenta como lema de su blasón la suprema ley de la salud humana.

4.ª El Instituto Médico Valenciano entiende que sólo beneficios y en manera alguna perjuicios materiales ni económicos han de reportar de esta obra la Marina, el reino de Valencia, España y el mundo entero.

El comercio de exportación de Denia, en su brillante exposición pidiendo á esa benéfica Junta la continuación de las obras, nos da á conocer lo ocurrido en Francia al pretender construir un Sanatorio para leprosos en San Martín de los Vosgos y el informe del Comité Consultivo de Higiene pública.

Y por último, atendidas las razones que expone el Círculo Frutero de esa capital, faltaríamos á un sagrado deber para con los que se han interesado por nuestra salud, por nuestros productos agrícolas, y con los que desinteresadamente han acometido la laudatoria empresa de mejorar la situación de los pueblos que cuentan con algunos enfermos de lepra, si agradecidos y de una manera decidida no solicitáramos de esa respetabilísima Junta comience sin tardanza la construcción del referido Sanatorio, ya que la cesión de varias fincas para tan hermoso proyecto sólo significará honor para nuestra villa el día que se inaugure el monumento que ha de dar renombre á toda esta comarca.

Murla 17 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Andrés Giner.—Por los demás señores del Ayuntamiento, á sus ruegos: El Secretario accidental, Bartolomé Pérez Torres.—Hay un sello: Ayuntamiento constitucional de Murla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de la Colonia-Sanatorio nacional de San Francisco de Borja para leprosos.—Valencia.

AYUNTAMIENTO DE SANET Y NEGRALS

EXCMO. SR.:

José Andrés Mut y Mut, José Mut Ballester, Fermín Gadea Sentí, Vicente Mut Peris, Bautista Mut Sirera, Ricardo Llompart Mut é Ismael Gadea Sentí, componentes el Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Sanet y Negrals, á V. E. con el debido respeto

EXPONEN: Noticiosos del magnánimo proyecto concebido por la dignísima Junta, que V. E. tiene el honor de presidir, de construir un Sanatorio nacional para leprosos en Fontilles, término de Laguar, distrito de Pego, con objeto de dar albergue, manutención, recreo y consuelo á infelices enfermos que padezcan dicha enfermedad;

Enterados de lo que solicitaron de la Junta de Patronazgo determinados alcaldes de pueblos enclavados en esta región de la Marina, con motivo de la alarma producida, á nuestro entender de buena fe, por ciertos elementos que anunciaron graves peligros para la salud é intereses agrícolas de los moradores de esta comarca;

Habiendo llegado á nuestro conocimiento la buena disposición con que esa respetable Junta se dignó atender en la reunión de alcaldes celebrada en esa capital el 16 de Mayo último la indicación de que por el momento se suspendieran las obras;

Haciendo constar que si la autoridad administrativa de este pueblo suscribió con las de otros pueblos una carta que publicó un periódico de esa localidad, manifestando ciertas dudas y temores acerca de la conveniencia de la construcción del mencionado Sanatorio, lo hizo llevado del buen celo de poner á salvo los intereses de sus administrados, mientras ciertas dudas no se aclararan y determinadas sospechas no se desvanecieran;

Hoy, conocido el brillante dictamen del respetable Instituto Médico Valenciano en asunto de tan trascendental importancia, oída la autorizada opinión en asuntos mercantiles del Círculo Frutero de exportadores de fruta españoles y extranjeros de esa capital, y enterados de la razonada exposición del comercio de Denia, cabeza de nuestro distrito, presentada á la Junta de Patronazgo de tan benéfica Institución, en la que se demuestra de una manera clara que ningún perjuicio ha de acarrearnos la construcción en Fontilles del repetido Sanatorio;

Impuestos de lo ocurrido en algunos pueblos de Francia en un caso análogo al querer levantar una leprosería en San Martín de los Vosgos y conocido el dictamen del Comité Consultivo de Higiene pública que declaró: «Que dicho Sanatorio prestaría grandes beneficios y no podía ocasionar daño alguno, cesando con tal motivo los infundados temores»;

Reconocemos la razón y justicia que asiste á una sociedad que con miras tan elevadas se propuso acometer la nobilísima empresa de atender cual es debido á nuestros semejantes atacados de tan terrible enfermedad y evitar en lo humano la propagación del mal.

Y entendiendo que la construcción del citado Sanatorio es digno de progreso que ha de elevarnos de nivel á los ojos de las demás naciones, manifestamos con gusto á la Junta, que V. E. tan dignamente preside, nuestra viva

SOLICITUD de que se lleve á cabo una obra tan necesaria como caritativa.

Sanet y Negrals á veintinueve de Agosto de mil novecientos cuatro.

José Andrés Mut, Ricardo Llompart, José Mut, Fermín Gadea, Bautista Mut, Vicente Mut.

Hay un sello que dice: «Alcaldía Constitucional Sanet y Negrals».

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronazgo de la Leprosería nacional de San Francisco de Borja.—Valencia.

非非非非

Carta de Berlin publicada en La Correspondencia DE España del día 12 Nore. 1904

Represión internacional de la lepra

«Il est regrettable que le gouvernement espagnol n' ait pas envoyé de delegué à la Conference, pour y discuter les regles prophylactiques à appliquer.»

RAYNAUD.

Hacía más de tres siglos que no se observaba ningún caso de lepra en Alemania. El recuerdo de los horribles estragos que había causado esta enfermedad en la Edad Media se había borrado. En las obras clásicas apenas se le concedía un reducido espacio, y su conocimiento para los mismos médicos se había hecho extraño. Se le consideraba, en general, como una enfermedad muerta, y se creía que las bárbaras medidas de aislamiento puestas en práctica con los infelices leprosos en la Edad Media, le habían hecho desaparecer para siempre...

Pero en la última decena del siglo que acaba de terminar se descubrió un foco de esta terrible dolencia.

En el Kreis (distrito) Memel, en la costa Nordeste de Alemania, en la frontera de Rusia, aparecieron algunos casos. Los periódicos se ocuparon de ello.

La opinión pública se alarmó, y en un país como éste, donde tanto se preocupan de la salud colectiva, no tardó en producirse un clamoreo general.

Dermatólogos bien conocidos fueron privadamente á estudiar la enfermedad. Enviados oficiales indicaron á las autoridades su extensión y la necesidad de conocer á fondo su origen para dictar medidas eficaces, y el gobierno, celoso del bien público, y con el deseo de exterminar esta plaga en sus comienzos, envió al mismo Koch al lugar infestado. Este hizo un estudio detenido de la enfermedad, examinó aisladamente los casos y pudo comprobar que la lepra había sido importada de Rusia.

El número de atacados no era más que de 34. La ciudad de Memel estaba indemne y los enfermos estaban diseminados por caseríos y aldeas. Pero aunque este número era escaso, el estado de la opinión era tal, que el emperador se vió obligado á mandar se le comunicaran directamente los nuevos casos que aparecieran y á indicar al gobierno las reformas legislativas oportunas para combatir la epidemia. Los ministros de la Gobernación é Instrucción pública se pusieron de acuerdo.

Se convino, en primer término, divulgar el conocimiento de la enfermedad, y en el Boletín del Kreis Memel se publicó una descripción de ella, que se repartió profusamente. La ley de Sanidad no estaba clara y se prestaba á rozamientos. El artículo 9.º determinaba la declaración obligatoria para algunas enfermedades infecciosas, pero nada decía con relación á la lepra. Se imponía la necesidad de conocer exactamente su extensión, y para esto se dictó una ley especial que determinaba la denuncia forzosa de todos los casos. Se comprendió también la necesidad de tener en ese distrito médicos familiarizados con el conocimiento de la lepra, y se hizo venir á Berlín al Kreisarzt (1) de Memel al Instituto de Koch á perfeccionarse en el estudio bacteriológico de la misma. Se hizo igualmente recorrer minuciosamente la totalidad del distrito por personas conocedoras de la enfermedad, las cuales descubrieron aun quince casos más de los que se habían denunciado, y se decretó, por último, la construcción de una Leprosería en dicho distrito y el aislamiento absoluto de todos los leprosos.

Pero esto no era bastante. Averiguado el origen de la epidemia, se comprendió que las medidas para combatirla nunca serían eficaces si la nación fronteriza, Rusia, tenía en las regiones limítrofes focos constantes de lepra. Esto hizo que el gobierno pensara, no sólo en exterminar el foco de Alemania, sino en impedir para lo sucesivo la importación de la enfermedad á su territorio.

Se solicitó del gobierno del zar el permiso para que una comisión científica hiciera el estudio de la lepra en los gouvernements rusos de Kurland v Kowno, y obtenidas por parte del vecino gobierno

⁽¹⁾ Esta palabra no tiene traducción apropiada, por no existir este cargo entre nosotros. El Kreisarzt es el médico del distrito, que asume en él nuestros cargos de forense, médico del Registro civil y subdelegado de Sanidad. A este cuerpo perteneció Koch en el principio de su carrera.

por Kirchner, Kubler y el Kreisarzt de Memel, después de un detallado estudio, se convenció que el trato constante de los habitantes del distrito de Memel con los de los gouvernements rusos referidos era casi imposible de evitar, pues además de las relaciones naturales del comercio entre uno y otro país, se ejercía en gran medida el contrabando.

Así y todo, se acordó redoblar estrechamente la vigilancia en la frontera y no dar en ningún caso paso para Rusia á ningún enfermo que pudiera ser sospechoso de lepra.

A esta galantería internacional correspondió el gobierno ruso con otra disposición análoga, prohibiendo también severamente dar pasos para Alemania á ningún ruso en el que se pudiera pensar estaba afectado de esta dolencia.

Pero el gobierno alemán no se detuvo aquí. Se veían las dificultades de un aislamiento absoluto, en estos tiempos en que la civilización pone en contacto á los pueblos más distantes del globo. Se había estudiado la geografía de la lepra, y visto que ésta en la actualidad era una epidemia morte. cina, vergonzante, por decirlo asi, que sólo se sostenía por la indiferencia de los países atacados. Se conocía la disminución notable que había experimentado esta enfermedad en Noruega, gracias al aislamiento propuesto por Hansen y realizado por eficaces disposiciones legislativas, y se llegó á la conclusión de que esta epidemia en la actualidad podía ser dominable, y que era posible librar á la humanidad de esta plaga que en otra época tantos estragos causó. Para esto era necesario que todas las naciones afectadas implantaran en sus respectivos países medidas análogas á las que los gobiernos noruego y alemán habían puesto en práctica, y á esto obedeció el llamamiento que hizo Alemania á los demás Estados, que dió lugar á la celebración en Berlín de la Conferencia Internacional de 1897 para la represión de la lepra. Esta conferencia tuvo gran importancia. A ella asistieron el canciller del Imperio y los ministros de Instrucción pública y de la Gobernación. Fué presidida por el ilustre Virchow, el fundador de la patología celular y el descubridor de las células leprosas. A ella asistió igualmente Hansen, el que en 1873 dió á conocer la causa de la lepra, y cuyo nombre no puede ser separado del de esta enfermedad, y en ella estuvieron, en una palabra, todos los autores conocidos de lepra y las personas que más han trabajado en el estudio y represión de esta enfermedad.

No fué sólo esta Conferencia una exhibición teatral de material científico, sino que se procuró darle un fin práctico, para que los gobiernos pudieran sacar de ella bases para las disposiciones legales que debían implantarse en los distintos Estados.

En su consecuencia, la Conferencia sentó estas tres conclusiones principales:

- 1.ª En todos los países en que existen focos endémicos de lepra ó en que ésta adquiere gran extensión, el aislamiento es el mejor medio de impedir la propagación de la enfermedad.
- 2.ª La declaración obligatoria, la vigilancia y el aislamiento, tales como se practican en Noruega, deben ser recomendados á todas las naciones.
- Y 3.ª Las medidas de detalle, en relación con las condiciones sociales de cada país, deben ser fijadas por las autoridades respectivas, después de oir á los Consejos de Sanidad.

Para llevar á la práctica las ideas expuestas y hacer armónicas las medidas de represión, se nombró una comisión internacional en la que tuvieran representación todos los países en que existe esta enfermedad, no sólo las grandes naciones, sino Estados de menor importancia como Rumania, Turquía, Egipto y nuestro vecino Portugal. Desgraciadamente nosotros no tuvimos representación en la Conferencia, y por este motivo nuestro país no obtuvo tampoco representación en la comisión internacional.

Había, sin embargo, el deseo de que el trabajo de la Conferencia fuera de conjunto. Se sabía que en nuestro país la lepra era endémica y que representábamos un peligro, y se quería, como es natural, conocer la extensión de esta enfermedad en España y las medidas de represión que habíamos adoptado para combatirla.

A falta de delegado de nuestro país, se preguntó oficialmente al ministerio de la Gobernación acerca de estos puntos, y éste contestó en una comunicación, que aparece en el tomo XXI de las publicaciones del Reichsgesundheitsamt, lo siguiente:

«En la ciudad y provincia de Valencia y de Alicante es la lepra observada con frecuencia. En 1888 había en 13 pueblos de la última 63 enfermos conocidos; en el año 1893, en 20 pueblos había 120 enfermos.

»Hospital especial para leprosos no existe. Los enfermos son tratados en una sala especial del Hospital general. En la provincia de Valencia existe una Leprosería, en Ollería. En la de Málaga existe igualmente la lepra.»

Los datos, como se ve, son muy escasos, y la Conferencia no podía hacerse cargo del estado actual de desarrollo de la lepra en España.

Para llenar en parte este vacío, no habiendo comunicaciones de médicos españoles, el doctor

Raynaud, dermatólogo francés, que ejerce en Argelia, ayudado de un médico de Valencia, practicó una investigación privada acerca del desarrollo de la lepra en esta región. En las investigaciones llevadas á cabo en Argelia por Gemy y Raynaud, encontraron que, de 92 leprosos que estudiaron, 48 eran españoles y los restantes pertenecían á otras naciones ó eran indígenas. Esta gran proporción y las manifestaciones de los mismos enfermos, de estar muy extendida esta enfermedad en sus pueblos, fué lo que dió motivo al estudio que hizo Raynaud. Este encontró afectados de esta enfermedad en muchos pueblos de Valencia.

«Aunque considerados, dice, en general como contagiosos, estos enfermos no viven aislados, ellos trabajan en los campos, cuidan rebaños y habitan frecuentemente bajo el mismo techo que los sanos. Se casan, y es raro que inspiren horror. La vida de estas gentes es bastante dura, trabajan mucho, se alimentan mal y desconocen en absoluto la higiene y aseo, estando en las condiciones más apropiadas para propagar su enfermedad.

»Existe un gran peligro que es necesario conjurar lo más pronto posible, y el gobierno general de Argelia ha dirigido ya una circular á los directores de Sanidad (17 Julio 1897) encargándoles una inspección minuciosa de los barcos procedentes de Valencia y Alicante, y prohibiendo el desembarco en Argelia de leprosos de estos países.

Además, el Comité organizador de la Conferencia, procurando aportar el mayor número de datos para ilustrar la cuestión, buscó algún trabajo acerca de la lepra en España y publicó, en el tercer tomo de sus Mittheilungen, una Memoria en español, de D. Manuel Zuriaga, de Valencia, titulada: ¿Es ó no contagiosa la lepra?» En este trabajo, además de resúmenes de escritos de distintos autores, se hace la historia de la lepra en Parcent (Alicante), y se incluyen «Datos y opiniones tomados de una Memoria sobre la lepra», escrita por D. Juan Bautista Poquet, que, por disposición superior, fué presentada á la autoridad gubernativa de Alicante en 8 de Septiembre de 1878.

El libro escrito por D. Benito Hernando acerca de La lepra en Granada no se le menciona.

Pasó el tiempo; se acercaba la fecha de la celebración del «Congreso internacional de Dermatología de 1904», y había interés en el ministerio prusiano de Instrucción pública en conocer los resultados prácticos obtenidos de los acuerdos de la conferencia en 1897.

Con este motivo se dirigió una circular á los gobiernos de las distintas naciones, invitando á tomar parte en el referido Congreso y al envío de una relación acerca del estado de propagación de la lepra y medidas de represión adoptadas en cada país.

Tampoco en este Congreso tuvimos delegado oficial. Se envió un sucinto comunicado, firmado por un especialista de Madrid, que contrasta por su pequeñez con las extensas estadísticas y medidas de represión comunicadas por las demás naciones.

En este comunicado se dice: «Que desde 1897 no se ha hecho nada nuevo respecto á este asunto; que hay el propósito de establecer una Colonia-Sanatorio modelo para leprosos en Pego (Alicante), pero que no hay más que el proyecto; que la enfermedad continúa ó tal vez aumenta, hasta el punto que, según cálculos aproximados, hay en Levante más de mil leprosos; que las disposiciones del ministerio de la Gobernación no se cumplen; que hay el propósito de fundar una sociedad que, con ayuda oficial, combata esta plaga amenadora que es una vergüenza nacional, y por último, que en el hospital de San Juan de Dios, de Madrid, existe un departamento de leprosos, de reciente organización, cuyo funcionamiento, con todos sus detalles, se remitirán oportunamente al Congreso.» (Los datos referidos no han llegado, según ha tenido la bondad de comunicarme el secretario general, Dr. Roconthal.)

De todo lo expuesto se deduce una impresión de amarga tristeza al ver lo alejados que permanecemos de lo que representa la cultura de las naciones. El deseo de evitar este alejamiento es lo que me ha impulsado á escribir estas líneas y á proponer estas tres conclusiones que expongo á la consideración de los excelentísimos señores ministro de la Gobernación y director general de Sanidad, con las cuales termino este artículo:

1.a Por el ministerio de la Gobernación se debe llevar á cabo una investigación de conjunto (Sammelforschung), en forma análoga á como se practicó para el cáncer, para averiguar las regiones invadidas por la lepra y el número de casos que existen de esta enfermedad en España.

2.ª El Gobierno, una vez en posesión de datos ciertos, procurará realizar los acuerdos tomados en la Conferencia de Berlín de 1897, consultando al Consejo de Sanidad acerca de la manera prác-

tica de llevar á cabo estas conclusiones.

Y 3.ª Los datos estadísticos, medidas de represión, resultados obtenidos, etc., deben ser traducidos al francés y enviados al secretario de la
Comisión Internacional de la lepra, Dr. Ehlers
(Copenhague), para que formen parte de las publicaciones de la referida Comisión, y cooperar al
movimiento armónico de represión internacional
de esta enfermedad.

E. MAÑUECO VILLAPADIERNA,

Médico de la Armada.

TIPOGRAFÍA MODERNA.-AVELLANAS, 11, VALENCIA